1. Datos del acta:

ID	429445				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Distrital de Villa Elisa				
FECHA DE APERTURA	19-Abril-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Estela Beatriz Rodriguez Rodriguez, Jefa de Sub UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Nancy Rojas, Jefa Rendición de cuentas Sra. Delma Ruiz Diaz - Dpto. Administrativo Sra. Blanca Ozorio - Jefa de Servicios Generales				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80048618-8	SANICAB SRL	comercial@sanicab.com.py
2	745828-2	Blanca Aurora Bogarín Gómez	dianamgybm@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Blanca Ozorio
Jefa de Servicios Grales.

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANICAB SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 119.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Blanca Aurora Bogarin Gómez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 89.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANICAB SRL	16	1737220	NO
Blanca Aurora Bogarin Gómez	53	1737284	NO

La empresa SANICAB, en el momento de la apertura no presenta patente Comercial, como asi tambien la constancia de no adeudar del IPS se encuentra vencido, en fecha de la apertura del llamado que es 19 de abril del corriente año, no presenta licencia ambiental, y cada licencia debe rezar explicitamente el tipo de efluente a tratar, en este caso efluentes Industriales, no así efluentes industriales (no peligrosos), ya que se estaria refiriendo efluentes industriales (no peligrosos) a, efluentes hospitalarios, efluentes odontologicos, farmaceuticos y otros, esto significa que dicha empresa no seria apta para estos tipos de residuos. Firma Diana Aguilar con C.I.Nº 3.413.059

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Estela Rodríguez
Sub - UOC
H.G.V.E.

Blanca Ozorio
Jefa de Servicios Grales.
H.G.V.E.

Empresa San Rafael

TESAIHA TEKO PORAVE
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA

Declaro bajo fe de juramento

Art. 34.- *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Declaro que, esta convocante al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, no ha procedido a la apertura de sobres programada para la fecha 13 de abril del 2023; por lo que se realizó la prórroga de apertura vía adenda, en cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente.

En fecha 19 de abril del 2023 se procede a la apertura de sobres de los únicos dos oferentes que se han presentado al llamado; se deja constancia que se realizó una prórroga, se han remitido nuevamente las invitaciones por correo informando de la nueva fecha de apertura, y atendiendo a la urgente necesidad con que se cuenta de contratar el servicio objeto del llamado se realiza el acto de apertura en la fecha ut supra mencionada.

Hago esta manifestación, para los efectos que tuvieren lugar, en conocimiento de las reglamentaciones vigentes.....

Villa Elisa, 19 de abril 2023

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital General de Villa Elisa
Dirección General

Dra. Laura Yohana Benitez B.
Directora General
Hospital General de Villa Elisa

.....

MSc. Dra. Yohana Benitez
Directora General
Hospital General de Villa Elisa